



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00246-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL.

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Del anterior trabajo de partición y adjudicación visible bajo el radicado 45 del expediente virtual, se corre traslado a los interesados en el presente proceso por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C. G. del P.).

Se señalan como honorarios al auxiliar la suma de \$2.400.000.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031

HOY: 01 de marzo de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP